



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 05 de mayo de 2022.
Expediente 4084-1991/22.

VISTO:

El expediente administrativo 4084-1991/22 iniciado por el Centro de Jubilados y Pensionados de Bahía San Blas, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la misma solicitan la cesión de un lote de terreno con destino a la construcción de su Sede Social, para el desarrollo de actividades sociales, culturales, recreativas y deportivas, colectivas e individuales.

Que, habiendo tomado intervención las áreas correspondiente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Delegación Municipal de Bahía San Blas, informa que el inmueble disponible corresponde al Barrio Esteban Gresgov - nomenclatura catastral Circ. VI - F - QUINTA 20 - MANZANA 90B - PARCELAS 15 Y 16 (Parcelas Provisorias) - Partida 079 - 8747.

Que, en tal sentido es necesario darle el marco administrativo necesario.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Autorízase la Tenencia Precaria por el término de CINCO (5) años, a favor del **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BAHIA SAN BLAS**, del inmueble identificado como nomenclatura catastral Circ. VI - F - QUINTA 20 - MANZANA 90B - PARCELAS 15 Y 16 (Parcelas Provisorias) - Partida 079 - 8747 - Barrio Esteban Gresgov.-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.-----

**MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES**



**JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 6° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04-05-2022. 7° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3660.